

Sustanciación: 1967.
Proceso: Amparo de Pobreza.
Radicado: 2021-00522 00
Solicitante: John Jairo López Cardona.



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Villamaría, Caldas
Trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

El anterior escrito de fecha 12 de diciembre del año en curso recibido en el correo institucional del despacho, signado por el Dr. **WILSON JAMES DURANGO FRANCO**, agréguese al expediente de la referencia y su contenido póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA DELGADO DÍAZ

JUEZ

Firmado Por:

Angela María Delgado Díaz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cc8d4fd0fb02d0bd65dde57609bfea019af6a00f8386d3592ba868a10c6540b**

Documento generado en 13/12/2022 03:54:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**